



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Rinconada de la Sierra

Edicto

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio del año 2018, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad en sesión celebrada el 2/04/2019, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Rinconada de la Sierra a 4 de abril del 2019.–El Alcalde-Presidente, Mariano García Rodríguez.